

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.  
 Provincias, trimestre. . . . . 5 »  
 Extranjero, año. . . . . 40 »  
 Clases e individuos de tropa, mes. . . . . NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana. . . . . 5 céntimos línea  
 Tercera idem. . . . . 10 »  
 Segunda idem. . . . . 15 »  
 Primera idem. . . . . 20 »  
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



**EJÉRCITO Y ARMADA**

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS  
 Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Redacción y Administración:  
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.<sup>o</sup>  
 APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.<sup>a</sup> Pizarro, 15.-MADRID

Imprenta de Ejército y Armada

# ¡Abajo la ley de Jurisdicciones!

Es una ley propia de esbirros venecianos. Todos los malvados políticos del mundo reunidos, no darían á luz un semejante engendro. Esa ley la odia el Ejército. De ella nace el antimilitarismo. Esa ley afrentosa, vergüenza del verdadero liberalismo, atentado contra la dignidad humana están obligados á derogarla el Sr. Canalejas y el Sr. Ministro de la Guerra.

No ha habido nunca en los fastos de la política española un hombre que más alentados haya cometido contra la libertad que el Sr. Moret.

Miradle al rostro: se da un aire á los antiguos esbirros venecianos.

Miradle á los ojos: no dicen nada, están muertos aparentemente: un iris mate cubre todas las ambiciones y todas las arterias y codicias políticas que duermen en el fondo de las pupilas de este falso liberal.

Escuchadle, y si conocéis la psicología de la voz, si podéis decubrir el alma del hombre, en sus falsas inflexiones, en sus timbres postizos, en sus acentos amaños y adobados cual melodías de meretriz, notaréis que la insinceridad es el módulo del alma de este hombre, y sin querer, acuden á vuestra memoria aquellas célebres palabras de Hamlet:

«Con la risa en los labios se puede ser un vil.»

La libertad la lleva en los labios, jamás en los hechos.

La libertad es la máscara de este hombre afeminado, versátil, egoísta.

Tras de la carátula de la libertad se esconde el asesinato de la libertad.

¿Queréis la prueba?

Este funesto Moret es el creador de las dos Leyes infames que no pudieron arrastrar, llanadas la una de Seguridad y de Orden público, y de Difamación la otra.

Este funesto Moret es el que inutilizó para siempre al honrado D. Alfonso González, traicionando su obra liberal, la obra que el Sr. Moret evocara y defendiera calurosamente para engañar á la crédula multitud y escalar el Poder.

Este afeminado Moret era el que, caí-

do, pedía la ley de Asociaciones que él asesinara, y pedía la reforma del Senado. Este Moret de movimientos felinos, es, ha sido el señor de pendón y caldero del «Trust».

Por eso, como las grandes cortesanas, lo primero de que se ha cuidado siempre ha sido de concertar una buena y nutrida publicidad.

Este Sr. Moret de movimientos felinos, este hombre cuya faz se da un aire á la de los esbirros venecianos que se conservan en las pinturas antiguas, es el autor de ese monstruoso engendro que se llama estúpidamente Ley de Jurisdicciones.

Pero este falso liberal que ha traicionado á la libertad cuantas veces se lo han reclamado sus egoísmos, sus intereses, necesitaba un colaborador, y éste no podía ser otro que un renegado de la libertad.

Los renegados, lo mismo en el orden religioso que en el político, son los hombres peores: son los más terribles.

Si un día se reunieran Shylock, Yago, Tersite, Falstaff y Ricardo III, ¿qué creéis que darían á luz? Pues la monstruosa ley de Jurisdicciones, esa Ley que encadena al escritor, que detiene la pluma, que ahorrja el pensamiento; esa Ley que no ha perseguido á un separatista, que sólo se ha empleado en condenar periodistas y escritores, en atacar á la palabra, en perseguir al pensamiento; esa Ley que sólo se aplicó contra el pensamiento, contra la idea, contra la palabra con la cual engañó á las gentes el falso liberal Moret, el de las pupilas muertas, vitreas, como las de los cadáveres, el de la voz de heñaca, el liberal que más traiciones ha cometido en contra de la libertad.

Y esa ley la odia el Ejército, la odia la Marina militar. Veamos por qué.

El Ejército, como la Marina española, son reunión de hombres pundonorosos y honrados. Los Ejércitos, cuando no tienen pundonor, mueren, desaparecen.

Nuestro Ejército, de tierra y de mar, posee todas las cualidades de valor, de heroísmo, de hidalguía, de probidad, de ética elevadísima, de estoicismo en el sufrimiento, y como son unas instituciones altamente honradas, quieren que sus acciones se discutan en la plaza pública; no quieren que se impida la crítica á los hombres doctos ni á la opinión pública.

Nuestro mal retribuido, pero honradísimo Ejército, como nuestra mal retribuida, pero honradísima Marina, modelos de abnegación y de virtudes cívicas, como viven vida pristina, vida de sobriedad, no quieren que se les separe de la opinión por una ley odiosa; no quieren que de ella se les disgregue ni que se les ponga en contra de ella; no quieren privarse de la luz, del aire; no quieren cerrar las ventanas de sus edificios, porque no tienen nada, absolutamente nada que ocultar ni que temer, porque siendo de los Ejércitos y Marinas más morales del mundo, no tienen nada que tapar y quieren que toda la Nación conozca sus hechos, todos sus actos.

Nuestro glorioso Ejército y nuestra gloriosa Armada, de abolengo y de estirpe netamente progresiva, no quieren perseguir ni empapelar á nadie; no es esa su misión, y les repugna.

Nuestro Ejército glorioso y nuestra Armada, á los cuales se les deben todas las libertades españolas; nuestro Ejército glorioso, que luchó siempre por redi-

mir al pueblo, por romper leyes oprobiosas, que se comenó con él y vertió su sangre para que España se civilizara, no quiere que el pueblo forme juicio erróneo acerca de él, dando nacimiento al antimilitarismo, aquí donde jamás ha existido semejante lepra.

Nuestro Ejército glorioso, al cual debe España todos sus progresos políticos, no quiere ir contra el progreso, sirviendo á un falso liberal y á un antiguo renegado de la libertad, cuyo es el monstruoso engendro que se llama con una estupidez encantadora ley de Jurisdicciones, cuando es una ley de excepción y de mordaza, que sólo puede servir á los fines de los políticos fracasados que debieran haber sido extrañados del reino.

Nuestro Ejército y nuestra Armada, que han padecido todas las torpezas de los políticos, rechazan esa nefasta ley de Jurisdicciones, obra de un liberal sin liberalismo, obra del hombre que más traiciones ha cometido contra la libertad, obra del hombre de pupilas muertas, de pupilas vitreas, de cadáver, tras las cuales oculta su alma de felino; obra del hombre cuya faz guarda un parecido con la de los antiguos esbirros venecianos.

Nuestro Ejército y nuestra Armada saben que es la Nación quien los sostiene económicamente, y quien nutre sus filas de hombres, y no quieren divorciarse de la Nación, formar una casta aparte contraria á su gloriosa tradición, y menos quiere privarla del justo derecho de crítica.

¿No critica la Nación al clero, á la magistratura; no juzga la inversión de fondos, la adquisición de material, la conducta de los funcionarios, la enseñanza, el profesorado, los actos de los minis-

tros y de las autoridades civiles; no señala los desaciertos para que se corrijan, las faltas para que se suplan y remedien, las extralimitaciones de los jueces para que no queden sin correctivo, á fin de que la justicia se conserve pura; no critica y ha criticado siempre la Nación el bueno ó el mal uso que se hizo de lo que ha tributado?

Pues entonces, ¿por qué se le quiere librar al Ejército y á la Marina del espíritu de la crítica, de ese derecho natural que siempre ha ejercido la Nación sin que nadie se molestara, cuando nuestro Ejército y nuestra Armada viven á la luz pública y no tienen lacras ni lacerias morales que tapar como otros Ejércitos y otras Armadas?

Nuestro Ejército y nuestra Marina han padecido todas las torpezas y todos los desaciertos y todas las injusticias, escaseces, descuentos, créditos sagrados gar y penalidades impuestas por los políticos, y no han dicho nada.

Nuestro Ejército y nuestra Armada cargaron con las culpas de nuestros fracasados políticos, y nada dijeron. ¿Por qué, pues, quieren esos políticos fracasados que el Ejército, como organismo de la Nación, como hábito de la Patria, como fuerza que hace efectivo el derecho y conserva la personalidad de la Nación y su estructura política y social, viva aislado de la Nación, rechace el derecho de crítica y aun lo persiga, y cierre las puertas á la luz, á la discusión, cuando nuestros Ejércitos de tierra y de mar son los más honrados del mundo?

A la crítica la temen los políticos que han labrado la ruina de España, los azotacalles que se enriquecen con la sustancia de la Patria.

Nuestro Ejército, no. Por el contrario,

la anhela, la desea. La pobreza en que han vivido siempre y viven nuestro Ejército y nuestra Armada, su pobreza honrada y sufrida caballerosamente, los ponen á cubierto de toda crítica injusta.

La corrompida conducta de los políticos españoles, sus desaciertos, su ignorancia, su falta de pudor, de dignidad y de vergüenza; su desaprensión para cometer sus bellaquerías, para someter al régimen del hambre á toda la Nación, á todos los españoles, por los tributos bárbaros á que la someten; los políticos españoles de alma de cieno, —son los que necesitan leyes de excepción, leyes de Difamación, de Seguridad y de Orden público, el Ejército no: es puro, es honrado, es noble, es valiente; soporta con dignidad la escasez á que lo someten los desalmados políticos, y cumple ampliamente con su deber cuando la Patria lo necesita, aunque sepa de antemano que va á la muerte, como fué á la muerte nuestra Armada en Santiago de Cuba.

Nuestro Ejército glorioso pasó por el mundo en triunfo la enseña de la Nación española, conquistó mundos para nuestra Patria, arrojó todos los climas, todas las escaseces, suplió todas las faltas, puso en práctica los hechos más heroicos, y no necesitó para nada esa Ley afrentosa, esa Ley de esbirros, ese atentado contra el pensamiento, contra la palabra, contra la pluma, que se denomina estúpidamente Ley de Jurisdicciones.

Hernán Cortés con quinientos soldados y su mano en entredicho por Diego Velázquez, conquistó un vasto y riquísimo Imperio para España, sin que necesitara para nada una Ley de Jurisdicciones.

Nuestro Ejército recorrió el mundo, sojuzgó pueblos, dictó Leyes, abatió reinos, aniquiló Ejércitos y grandes capitanes, creó naciones. ¿Necesitó para realizar tantos y tan grandes hechos de una Ley odiosa, de una Ley que le pusiera á cubierto de la crítica?

Y ese engendro monstruoso, denominado neclamente Ley de Jurisdicciones, deben derogarlo el Sr. Canalejas y el señor ministro de la Guerra.

Esa afrenta, inferida á la dignidad humana por liberales falsos, deben lavarla los Sres. Canalejas y Aznar, si quieren merecer el título de liberales verdaderos.

Esa Ley monstruosa que no existe en ningún país del mundo, debe ser derogada. El Ejército tiene bastante con sus antiguos fueros. Los delitos contra la Patria están penados en las Leyes civiles.

¿Y de los insultos al Ejército qué decir? ¿No es verdad que la opinión pública aplaudiría al caballero de espada al cinto que lavara por sí mismo rápidamente una ofensa, y no ve con el mismo agrado al caballero convertido en leguleyo, fuera de su noble misión de las armas?

La ley de Jurisdicciones es una monstruosidad; la defendimos cuando se discutíó y votó porque no creíamos que sería sino una ley transitoria, y menos aún sospechábamos que había de servirnos de mordaza, que estábamos tejendo la soga con que habían de aprisionarnos, ni pensamos ni por un momento que esa ley monstruosa había de servir para tiritar el pensamiento, para encarcelar periodistas, escritores, oradores, para que en una localidad fuese interpretada de un modo y en otra de otro.

Demostrado que esa ley sólo sirve para llenar las cárceles de hombres honrados, que si delinquieron ha sido por la inexperiencia en el manejo de la pluma, por desconocer las habilidades de la palabra; demostrado que esa ley va contra la libertad, contra el espíritu de crítica á que todo ciudadano tiene derecho, es una ley de excepción; demostrado que sólo para los que escribimos y para los que hablan ha sido hecha, pues uno de nuestros más hábiles habladores políticos odia la palabra; demostrado por experiencia propia y ajena que esa ley es propia de inquisidores y de esbirros, y que es impropia de una nación culta, que es la obra senil y cruel de un falso liberal de pupilas mate, de pupilas muertas, de pupilas vítreas, cual las de los cadáveres, de un político felino, de un político fracasado, del hombre que siempre se disfrazó con la máscara de la libertad y que más veces la ha traicio-

nado; pedimos con toda nuestra alma, con todo el ardor de nuestro corazón, al Sr. Canalejas y al Sr. Aznar que deroguen esa ley vergonzosa, que borren para siempre de nuestros códigos esa ley veneciana, esa afrenta á la personalidad humana, esa mancha asquerosa arrojada sobre la libertad por un liberal falso, por un liberal que llevaba en su alma esa monstruosidad, y que lleva aún la ley de Difamación y la de Seguridad y de Orden público.

No comprendemos cómo algunos periódicos hayan podido llegar á un grado tan bajo de abyección que aun viendo los resultados de la Ley de referencia sigan dedicándose á cantar las glorias del que amordazó á la Prensa, del tirano del pensamiento, del que llenó las cárceles de escritores y oradores que carecían de inmunidad parlamentaria, de ese octogenario cruel de pupilas muertas, de pupilas mate sin ninguna expresión, de pupilas vítreas como las de los cadáveres, de faz parecida á la de los antiguos esbirros vaneantes, de movimientos felinos, de eflorescencia falsa, fingida, que sólo le sirve para encubrir sus maquinaciones contra la libertad, contra el espíritu de la crítica, contra la luz y contra el progreso.

No comprendemos que haya plumas abyectas que canten á Moret, al que ha llenado las prisiones españolas de escritores de pensadores, de periodistas, de oradores en pleno siglo xx.

Las monstruosidades, aunque sea en el mundo monstruoso de la política, tienen su fin, y á la obra monstruosa del Sr. Moret le ha llegado ya.

Si el Sr. Canalejas no empieza por derogar esa ley, no tiene derecho á llamarse democrata; si la deroga, sí, será el jefe indiscutible del liberalismo español, será el que le devuelva su honra política á ese partido, y merecerá eterno agradecimiento del Ejército y de la Marina y de los hombres honrados de todo el mundo, que repugnan monstruosidades semejantes.

## DENUNCIA

Hemos vuelto á ser denunciados por el artículo «La educación física en el Ejército, Haciendo justicia».

Vuelve á ser responsable de dicho artículo, aun cuando está firmado, nuestro director.

Y nosotros preguntamos: ¿dónde está la Real orden, dictada por el Sr. Moret, por virtud de la cual, y aclarando la funesta ley de Jurisdicciones, cuya Real orden decía que quedaban libres de la acción de dicha Ley la DEFENSA DE IDEALES, la CRÍTICA DE AUTORIDADES MILITARES, de CUERPOS y de CLASES, la DEFENSA DE TAL Ó CUAL REFORMA MILITAR, ETCÉTERA, ETC.?

## Asuntos de Canarias

### Documento interesante.

(Continuación.)

En el orden espiritual podría citar el privilegio concedido desde 1533 de que los beneficios eclesiásticos de estas islas fuesen patrimoniales, proveyéndose por oposición ante un tribunal compuesto de dos miembros del Cabildo, el regente, el vicario y dos vecinos de esta isla, teniendo derecho ó opción á ellos los hijos de estas islas, y no de fuera de ellas. Además, el Cuerpo capitular suplicaba al Rey para la separación ó renuncia de los beneficiados que no cumplían con sus deberes; conocía del aumento y distribución de los beneficios y de la rapidez de los procedimientos canónicos, y, en fin, de los límites de la autoridad espiritual. Por eso nos dice el ilustrado sacerdote y cronista Martínez de Fuentes, en el tomo v de su *Vida literaria*, que el Cabildo de Tenerife, en virtud de sus prerrogativas, protestó en 1738 las Sinodales, que el señor obispo D. Pedro Manuel Dávila había publicado el 13 de Julio del propio año, «por no tener el sello de la Soberana Aprobación y contener algunos puntos contrarios á la libertad de la Provincia». Era también en esta esfera otra preeminencia el transmitir las órdenes que recibía del Supremo Consejo de Castilla para la celebra-

ción de actos religiosos en la Diócesis de Canarias, por el fallecimiento de los Monarcas ú otros sucesos de carácter nacional, como sucedió en 23 de Diciembre de 1788, con motivo de la muerte del Sr. D. Carlos III, en la cual ocasión recibida que fué la comunicación del Supremo Consejo de Castilla por el Cabildo, éste se dirigió al ilustrísimo obispo Sr. Plaza, quien á su vez pasó oficio á todos los párrocos de las iglesias de las islas para que se celebraran las exequias.

En fin, manifestaré la alta prerrogativa del Cuerpo capitular de ejercer los derechos reales de Patronato sobre el Real Convento de predicadoras de Nuestra Señora de la Candelaria, Patrona general de las Islas Canarias (ley cuarta, tít. 17, lib. 1 de la Nov. R. cop.), recibiendo honores regios en las funciones de tan alto Patronato. (Véase legajo núm. 1.º *Sobre Patronato Real de Candelaria*, Arch. del Cabildo.)

El conocimiento de nuestra constitución foral ofrece mucho interés. Si en España el desarrollo del Derecho público en los primeros siglos de la Edad Moderna hubiese sido por la acción de principios abstractos, como lo ha sido de 1812 acá; si en la España de los Felipes y Carlos hubiera habido constituciones escritas, con articulados, á la manera de la ley fundamental del citado año de 1812, ó de las de 1837, 1845 y 1876, sin citar más, la capitalidad de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna constaría escrita en la misma forma en que lo está hoy la de Santa Cruz de Tenerife, y hubiera habido un proceso jurídico uniforme en todas las regiones de la Nación, adaptado á patrones impuestos por los Gobiernos ó por el Rey, pero sabido es que la evolución jurídica española en aquellos tiempos se elaboraba por modo espontáneo y paulatino, reformándose por sí mismas las instituciones cuando eran defectuosas, como sucedió en la admirable constitución de la República romana en la antigüedad, ó en la de Inglaterra en los tiempos modernos.

Si en esta Constitución española, bajo los auspicios de leyes eminentemente liberales y descentralizadoras, basadas en diversidad de costumbres y multitud de fuentes legales, se desarrollaba en las distintas regiones de la España de los primeros Austrias, bajo impulsos espontáneos y necesidades regionales ó locales, al amparo de fueros y privilegios.

Este ambiente de libertad y autonomía razona cuanto hemos dicho de nuestra constitución regional, tan digna de estudio y de ser conocida, y explica los rasgos típicos y las características de nuestra evolución foral.

Dignos de ser estudiados son los movimientos autónomos y evidentemente liberales y espontáneos de la región canaria. Seguiré evocándolos, porque al evocarlos aduciré más pruebas en favor de la tesis que sostengo en cuanto á su capitalidad en los siglos xvi, xvii y xviii, hasta 1812.

Corría el último tercio del siglo xvi. Los acontecimientos que entonces se sucedían cambiaban la faz de las cosas. Los trastornos que se temían después de la muerte de María Estuardo y la pérdida de la Invencible, así como las repetidas invasiones de enemigos en estas Islas y la inminencia de nuevos ataques por parte del corsario Drake, hacían de urgente necesidad el adoptar medidas de precaución extraordinaria, en la posibilidad de terribles luchas. En estas circunstancias (1589), el Senado de Tenerife, tomando la iniciativa y puesto de acuerdo con los Cuerpos Capitulares de Gran Canaria y La Palma, llevando la voz de toda la región afortunada, eleva á las gradas del trono solicitud respetuosa—como dice el Regidor Anchieta—man festando á S. M. el Rey D. Felipe II la conventencia, dadas las circunstancias azarosas ya referidas, de que se dignase nombrar un capitán general que reconcentrase el poder militar del Archipiélago á fin de poder hacer frente mejor á los enemigos que nos atacasen.

Entonces el Rey canario, como le llama Viera por su amor á estas Islas, accede á lo solicitado por el Cuerpo capitular tinerfeño, nombrando de capitán general al Sr. D. Luis de la Cueva. Mas,

el carácter despótico y absorbente de esta autoridad, barrenando la constitución regional de estas Islas, ora al no respetar el fuero que eximia á sus habitantes de alojar á los soldados en sus casas, ora al tratar de impedir la salida de uno de los mensajeros á la Corte, que en esta ocasión enviaba el Cabildo para obtener del Rey aquellas reparaciones que se hacían necesarias al fin de que quedasen respetados sus fueros y libertades, ora al intentar que correspondiera á su autoridad y no al Cabildo la preeminencia de nombrar los alcaldes de las fortalezas, ora, en fin, al intervenir en la extracción de los bastimentos de la isla de Tenerife con perjuicio de sus habitantes, hizo que no fuese muy duradera su permanencia en esta provincia, pues el Senado de San Cristóbal de la Laguna suplicó al Rey se dignase ordenar la destitución del capitán general D. Luis de la Cueva, y que se restaurase en estas Islas el llamado régimen republicano, como así sucedió.

Mientras el Cabildo Regente demostraba su poder, luchando con el nombrado capitán general en defensa de las libertades forales, demostraba su autoridad y prestigio en la provincia interviniendo en asuntos de importancia, en los cuales hacía el papel que el Anfictionado griego ejercía sobre los pueblos helénicos. Cuando en 1601 ocurrieron graves disturbios entre el gobernador de Gran Canaria, Jerónimo de Valderrama, y la Real Audiencia de este territorio, cuando, como dice Viera, llegaron las desavenencias á tal grado de encono que alteraba la paz era menester buscar alguna potencia mediadora que los calmase, el Regente y Odores escribieron al Ayuntamiento de Tenerife, significándole cuán del servicio del Rey y de las Islas sería el que exhortase al capitán Valderrama y le afease su conducta desobediente».

El Cabildo aceptó el encargo y nombró una Comisión formada por los señores regidores Pedro Soler y Alonso de Llanera, los cuales, por sus gestiones, obtuvieron del Rey Don Felipe III que nombrase juez que le residenciase, siendo separado el dicho funcionario, por lo que dice Viera que el Ayuntamiento «tuvo la gloria de haber traído la bonanza». También en 1638, cuando ocurrió el conflicto entre el corregidor D. Gabriel de la Puebla y la Real Audiencia, el Cabildo intervino, nombrando una Comisión de sacerdotes que pasó á Gran Canaria á llamar la atención del Tribunal sobre los males que se sentían con la discordia, y á interesar al señor obispo en la pacificación, como al oidor D. Pedro Alzola de Vergara, siendo al fin depuesto el corregidor La Puebla y terminado el conflicto (Viera, tomo III).

Todavía vamos á ver el Cabildo regente ejercer su alta inspección de defensa del Archipiélago solicitando nuevamente el régimen de los capitanes generales, cuando la terminación de la tregua de doce años había traído una nueva guerra entre España y Holanda y la muerte de Jacobo I y la política de Buckingham habían interrumpido las relaciones amistosas de España é Inglaterra, á la vez que Richelieu imprimía un carácter guerrero á la política francesa, circunstancias todas que colocaban á las Islas Canarias en situación difícil, amenazadas por escuadras argelinas ó europeas. Entonces, como en las circunstancias anteriores, el Rey D. Felipe IV atendió la súplica del Senado nariense y fué nombrado en 1625 el Excmo. señor D. Francisco de Andía é Iratzal. En fin, cuando las Islas Canarias pasaron por aquellas difíciles circunstancias que el mando del capitán general, conde de Puertollano, trajo con sus desaciertos, circunstancias que obligaron al Rey á enviar un visitador provisto de altas y extraordinarias facultades para normalizar las relaciones de los capitanes generales, Tribunales, Ayuntamientos y Milicias, altera las por el mando del general, siendo nombrado el regente de la Audiencia de Sevilla y maestro de campo D. Lorenzo Santos de San Pedro, nada resolvió este funcionario sin el concurso del Cabildo regente, que se constituyó en asamblea provincial para resolver con el visitador extraordinario las más arduas cuestiones regionales.

Los capitanes generales tomaron por

residencia la nombrada ciudad de San Cristóbal de la Laguna, que vió con esto aumentarse más su supremacía como capital del Archipiélago; pero los altras que corrían no eran los centralizadores que hoy privan y al cabildo regente parecía bastante ser el centro en cuyo derredor gravitaba el *sels government* insular, como toda la vida intelectual y literaria del país, pues la misma Real Audiencia trabajó en distintas ocasiones (1548, 1603, 1630, 1632 y 1714) por medio de representaciones é informes de utilidad para residir en la propia ciudad de la Laguna, por cuanto en la Real cédula de su erección se dispone que puede residir en otro pueblo si conviniere, y la expresada Corporación municipal se oponía por respeto al régimen que imperaba desde la época del segundo Adelantado, en que se fundó el nombrado Tribunal, y no convenir esa innovación á la paz pública, según afirma Anchieta.

Por lo demás, el insigne cabildo, al que Viera, Nougues y otros escritores llaman Areópago de Canarias, atendía á las necesidades del Estado y á los apuros económicos de la Nación que las continuas guerras originaban, cual correspondía á su significación en el Archipiélago y á su riqueza, contribuyendo con sumas cuantiosas para atender á las necesidades de la Real Hacienda. Las fechas de 1634, 1641, 1659, 1664, 1670, 1687, 1702 y 1706 son memorables porque revelan el acendrado amor á España de nuestras Islas y el desprendimiento y generosidad del Senado de la isla de Tenerife. Esta largueza y patriotismo lo demostró, asimismo, el propio Consistorio sosteniendo con sus recursos municipales distintos funcionarios y organismos no sólo de la isla de Tenerife, sino de toda la provincia, sin excluir la misma Real Audiencia, para cuyo sostenimiento contribuía con la suma anual de 4.752 reales, subvencionando al alguacil mayor del propio tribunal con la cantidad de 460 reales. Asimismo sostenía al juez de Indias de la provincia con la cantidad de 100.000 maravedís, y también subvencionaba á los mensajeros de honor ó embajadores en la corte, los cuales durante sus funciones percibían una renta anual de 30.000 reales; á los tenientes corregidores de la villa de la Orotava, á los cuales pagaba 20.000 maravedís, etc., etc.

Examinamos ahora, para terminar, la capitalidad de San Cristóbal de la Laguna, bajo el aspecto militar, recordando días gloriosos engendrados al calor del espíritu guerrero de la ciudad de los Adelantados.

(Continuará.)

## Los sargentos de Infantería de Marina

Esta benemérita y sufrida clase, cuyos servicios á bordo y en tierra conocemos, será también objeto de nuestra atención, como viene siendo la de los sargentos del Ejército, con los cuales es de necesidad que, inspirándose en un elevado espíritu de solidaridad, se una para los altos fines de llegar á la mayor dignificación de la clase y á la mayor retribución que corresponde á sus servicios y á la importancia militar del empleo.

## Telegrama de Tenerife

Tenerife, 24.

Esta tarde se ha celebrado la sesión de clausura de la Asamblea, aprobándose las conclusiones siguientes:

Unidad de la provincia, con capitalidad de esta ciudad. Descentralización económica y administrativa. Reforma electoral en el sentido de conceder un diputado por las islas menores, dos por Las Palmas, tres por Gran Canaria y cuatro por Tenerife. Creación en esta ciudad de una sección de la Audiencia y reformas en la administración y en el ramo de Obras públicas.

Cuando la Asamblea iba á terminar llegó el Sr. Sol y Ortega. Inmediatamente hizo uso de la palabra.

Aceptó las conclusiones aprobadas por la Asamblea y prometió defenderlas en Madrid.

Combatió la división de la provincia por innecesaria y por costosa, siendo aplaudido frenéticamente.

# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

## EN LA CLÍNICA DEL DR. E. CLERIOT

—Como ves, amigo Torcuato, esta es una policlínica de aspecto pobre, pero riquísima en variedad de casos patológicos, por lo cual trabajamos demasiado; así, pues, te agradecemos mucho que te hayas decidido á ayudarnos; de lo contrario vamos á echar un pelo que ya, ya.

—No te quejes, amigo Segundo; á las profesiones liberales, incluyendo el comercio y la industria, lo que requieren es trabajar; pero, especialmente á nosotros, los médicos, lo que necesitamos es mucha práctica, siempre práctica, que, como no somos filósofos, la teoría sola no nos sirve; además, dices que á esta consulta acuden muchos casos de miseria moral y fisiológica; de todo lo cual deduzco que hacéis la mano en esta pobre carne de cañón y de hospital, y luego en la clientela dorada que os llamará para sus dolencias encontraréis la compensación.

—Eso parece, mi amigo; pero si son esas las ilusiones que alimentan tu espíritu, no te quedes aquí; de modo que decidete antes que llegue el doctor, que no debe tardar: te digo esto para que luego no alegues ignorancia; repetidas veces te he dicho lo que esto da de sí, hoy lo ves por tus propios ojos... A propósito, aquí tienes el enfermo más distinguido de los que por ahora tenemos en tratamiento; va muy bien, tal vez te lo encargue el doctor, es un caso extraordinariamente raro.

—Oye, Segundo, hazme la historia del enfermo para orientarme en los primeros momentos.

—Chico, veo que sigues la costumbre de estudiante; entre todos te hacíamos los diagnósticos, y tú los exponías; en este caso concreto la historia es algo accidentada, sólo el maestro la conoce; te diré á grandes rasgos algunos datos: el enfermo llegó aquí en un estado lamentable, deshecho, era ó parecía su organismo ruinoso y... ya está ahí el doctor, te presentará á él.

—Señores, buenas tardes; ¿por qué no han comenzado la consulta? ya lo he dicho, cuando yo tarde despachen por lo menos los enfermos que ya están en tratamiento.

—Le hemos esperado—dice D. Segundo— para presentarle este joven, que tengo mucho gusto en hacerlo; aquí tiene usted á mi amigo D. Torcuato Superpuesto, ilustrado médico que quiere trabajar con nosotros, y del que seguramente sacará usted gran provecho; como estudiante era una notabilidad; hizo la carrera con sobresalientes, matriculas de honor y premios extraordinarios; los profesores le querían mucho, y cariñosamente le llamaban Torcuatito, y sus compañeros le llamaban Tres-Cuatro, porque, efectivamente, valía por cuatro de nosotros. (D. Segundo, dirigiéndose á su amigo.) Aquí tienes al doctor E. Cleriot, que tantos deseos tienes de conocer y trabajar á su lado; desde hoy será tu maestro y amigo, como lo es nuestro.

—Muy bien; será su amigo y compañero, mi querido D. Torcuato; de maestro tengo poco. Me felicito de que se haya usted acordado de esta clínica para prestar en ella sus valiosos servicios; me congratulo, porque tenía noticias de lo mucho que usted vale, de los vehementes deseos que le animan y de las cualidades que le adornan; porque me agrada mucho estar rodeado de jóvenes ilustrados, de extraordinario talento, y sobre todo, de iniciativas; en esto me ocurre todo lo contrario que á los presidentes del Consejo de ministros.

—Muchas gracias, doctor, por los juicios que le merece mi persona; pero es el caso que D. Segundo ha exagerado mis escasos méritos, haciendo una presentación en broma, que, por respeto á usted, por amistad á él, he consentido, y protesto ahora; soy, pues, un médico como los demás, algo empollón cuando estudiante, y nada más.

—Eso es modestia que, cuando el mérito es positivo, sienta bien. Vaya, señores, á trabajar; usted, D. Primo, dedicado á los enfermos de entrada, le ayudará esta señora, que insiste en quedarse de enfermera. De los que están en tratamiento encárguese usted, don Segundo; le ayudará Prudencia; aquí, don Torcuatito, ¿no es así como familiarmente quiere usted que le llamen?

—¿Sí señor; así es.

—Pues bien; usted se encarga de este enfermo, yo seré su auxiliar.

—Muchas gracias, doctor, eso no sucederá

nunca porque no lo consentiré, ni yo puedo ser maestro de nadie

—No el mundo todos somos maestros y discípulos unos de otros, y ¡ay del que no lo comprenda! á propósito de actores y espectadores: ¿usted piensa dedicarse á alguna especialidad ó quiere generalizar?

—Por ahora quiero dedicarme á enfermedades comunes; luego para lo que tenga aptitud, vocación, ó gusto, entonces especializaré; desde luego me gustaría el grupo de las enfermedades cuyo tratamiento exige los agentes físicos masaje, duchas, termocauterio, rayos X y rayos y centes...

—No siga, no siga; aquí están acaparadas esas especialidades, como ya se lo habrán dicho mis condiscípulos y amigos.

—Entonces ya pensaré qué especialidad me conviene, y entretanto generalicemos.

—Pues aquí tiene un enfermo; hágase cargo de él y póngale tratamiento apropiado después de cuantas observaciones crea necesarias.

—Está bien ¿vamos á ver qué sienta usted en la mano?

—¿Pero qué hace usted D. Torcuato!

—¿Qué he de hacer? Pulsar al enfermo?

—Amigo, bien se nota que no es usted discípulo de aquel insigne maestro, fino y sagaz para la observación; me refiero á D. Francisco Silvea (q. e. p. d.); por ese procedimiento no encontrará usted...

—No, no lo encuentro; ya que me habla usted de tan eximio maestro, supongo que sería un terapeuta notable; deseo conocer sus métodos: yo sigo el que mis maestros me enseñaron; pero si hay algo moderno, dígame qué tratadistas son los mejores para consultarlos y adoptar esos procedimientos.

—El gran patólogo á que antes me he referido no nos dejó tratado alguno de su novísimo *Arte de tomar el pulso*; lástima grande fué, como asimismo que no dejase editada una obra maestra sobre patología social (ó la *Ética Española*); tal vez en ultra tumba algún editor atrevido, en previsión de un exitazo, se decidiera á dar á la estampa las dos obras que tanta falta nos hacían aquí.

—Tal vez allí los editores sean más audaces y, si las obras son de tanto mérito, habiéndolo por otra parte, muchos lectores, no dudo que...

—El mérito es lo de menos y los lectores tampoco son necesarios; lo que hace falta es asegurar compradores.

—Pero el autor de un libro no sabe si tendrá público, y por eso los editores se...

—Amigo mío, usted, sin duda, no recuerda que para tener lectores basta declarar el libro de texto; entonces, por muy malo que sea, no faltan compradores.

—Cierto, ciertísimo; si usted viese las tonterías que nos hacían pagar en forma de libro de texto en el Instituto y Universidad de Farsalia, donde yo he estudiado, lo de menos era pagarlos, lo peor aprenderlos.

—Por eso, después de la ciencia de tan sesudos y profundos catedráticos, no nos queda gusto para estudiar la verdad, resulta demasiado amarga.

—Ya comprendo, doctor.

—Por hoy, que se retire el enfermo.

—¿Como! ¿Sin terminar de reconocerlo? Doctor, yo quería aprender á manejar esos aparatos de su invención, que tan extraordinario poder tienen.

—¡Ah!, esos aparatos seguirán el camino de la ética española; es decir, me los llevaré al otro mundo, para ver si allí encuentro una casa constructora que se decida...

—Pero señor, todo se lo llevan; ¿es que aquí no hay progreso bastante para hacer eso y más, ó es que por no hacerlo no progresamos?

—Lo que hay es que en ese mundo desconocido imperan estas tres cosas: Bien, Verdad, Belleza. Es posible que se dé allí la verdad pura, absoluta y eterna, porque de aquí han desaparecido esas cosas.

—Oiga, doctor, una idea: al ver hoy aquí tantos cojos y jorobados, me decido por la especialidad de la ortopedia, verdadero campo por explotar.

—Efectivamente, pero le he de hablar claro: lo que está por explotar no es la ortopedia física, sino la moral y mental, y para éstas sí que hace falta una ortopedia férrea, de tal suerte que...

—¿Qué dice usted, doctor? Pero si en el orden físico la mayoría de los hombres son con trahechos.

—Eso es lo que usted ve, porque el ojo hu-

mano, cautivo en la órbita, no puede penetrar en el fondo, y viendo la envoltura vive engañado y engañándose, porque ve las cosas no como son, sino como quieren que sean. Mire usted por este aparato.

—Horror, terror y furor.

—¿Qué le sucede, por qué se retira? ¡vaya una caral!

—No se lo que me sucede; he visto una monstruosidad, una especie de masa encefálica, fea, horrible, con dislocaciones, depresiones, jorobas y qué sé yo cuántas cosas más que me aterrau, pero que por curiosidad deseo me las explique.

—Lo que usted ha visto es la mentalidad y la moral española: una y otra llevan braguero, parches de distinto género y color; la mentalidad está aplastada por su parte por la pereza, por eso hay atrofia; está contraída por la envidia; empingorotada por la fatuidad; la falta de lozanía por la ignorancia; dislocada por la monecatez. Detrás de esos abultamientos está la codicia royendo como el gusano; algunos destellos de luz se ven, unas figuritas monimas, la ciencia y la sabiduría, que no pueden marchar porque el egoísmo y la rutina las hacen servir de piquete, que sirven de recreo al favoritismo.

Por sí todo esto fuese poco, por todas partes danza la malicia con su cortejo de desconfinanzas y recelos procurando empuñecer las acciones humanas; vea, vea todo eso.

—No, no quiero mirar más; prefiero que me lo explique usted; hay que estar muy familiarizado con esas fealdades para no sentir asco.

—Por eso no quieren los fabricantes construir aparatos perfeccionados de mi invento, porque la vida sería imposible si antes la educación no modifica nuestra mentalidad. Conque, hasta el sábado, ni querido D. Torcuato.

## A los profesores de Gimnasia

Habiéndose publicado el Escalafón y concedido veinte días para hacer reclamaciones, salvar errores ó equivocaciones en fechas, nombres y apellidos, que hemos tenido ocasión de observar, rogamos á todos que procuren subsanar toda omisión que directa ó indirectamente les perjudique; advirtiéndoles que el día 7 de Marzo próximo, termina el plazo concedido para hacer cualquier rectificación.

## Latidos y pulsaciones

Sr. D. Marcelo Sanz.

Madrid.

Querido amigo: Supongo recibiría usted mi anterior, en la que le ratificaba mi adhesión para las proyectadas conferencias del doctor Tissé; así parece confirmarlo mi inclusión en la lista de suscripción abierta en EJÉRCITO Y ARMADA.

En su consecuencia, remito á usted las 25 pesetas que me corresponden.

Veo que hasta ahora, ó mejor dicho, hasta la fecha de la consabida lista, solamente aparece en ésta la mitad del profesorado oficial de gimnasia, siendo la omisión en ella de las más obligadas, por razones que están al alcance del más lerdó.

Volviendo á las conferencias, diré que si se ha desistido de la Asamblea, debemos aprovechar la venida del Dr. Tissé con alguna otra circunstancia, para que el acto tenga ó deba tener resonancia y producir su mayor efecto.

Si fuese posible que una de las conferencias se diera en un círculo militar y que á ella asistiera el Rey, sería un gran paso, pero de no poder lograr tal cosa, por lo menos se debe trabajar por que asistan el presidente del Consejo y el ministro de Instrucción pública, éstos aparte del mayor número de personas de relieve científico.

En fin, nadie mejor que usted para la mejor realización del acto.

No le molesto más por hoy. Reciba un abrazo de su sincero amigo y compañero

Pedro Castellanos.

(Del Instituto de León.)

P. D.—En la carta que yo dirigía á Sanz de Andino (á esa), contestando á la indicación que él en circular hacía, para que nos suscribiéramos á un diario militar, le decía que, conforme con tal idea, creía yo que debíamos hacerlo á EJÉRCITO Y ARMADA. ¿Se habrá hecho así? ¿Los números que yo vengo recibiendo son efecto de tal suscripción? Deseo saber á qué atenerme sobre este particular.

Sr. D. Marcelo Sanz.

Estimado amigo: No he escrito á usted antes porque la cuestión económica no andaba bien y quería, al escribirle, mandarle y cumplir como cumplen todos los demás; pero la familia todo lo absorbe, y usted, como padre de muchos hijos, sabrá los gastos que se originan, sobre todo cuando uno tiene la desgracia de que nos visiten las enfermedades; por eso no he hecho ya lo que muchos de los nuestros hicieron, pero sabe usted que yo hago cuanto sea necesario hacer en bien de la clase en general.

Recibo los números de EJÉRCITO Y ARMADA periódico en el que con tanto acierto colabora y en el que defiende á nuestro profesorado; yo le estoy profundamente agradecido, mucho más cuanto que sus trabajos son completamente desinteresados y sólo usted aspira á defender á sus compañeros de profesión.

Adjunto una letra de cinco pesetas para la suscripción trimestral de EJÉRCITO Y ARMADA. Sabe usted que puede disponer como quiera; le doy mi más completo parabién por la serie de artículos que publica, tanto en EJÉRCITO Y ARMADA, como en *La Correspondencia*, y los que leo con sumo gusto, y deseándole muchas prosperidades, sabe soy su verdadero amigo y compañero que le quiere,

Antonio Muñoz del Portillo.

(Del Instituto de Salamanca.)

Sr. D. Marcelo Sanz.

Apreciable amigo y compañero: Suscribame por la cantidad con que se hayan suscritos otros de mis compañeros, con destino á las conferencias internacionales sobre educación física de la juventud, que ha de dar el doctor Tissé.

Si no me hubiese gastado unas pesetas en el folleto que habrá usted recibido, me suscribiría por mayor cantidad.

Como siempre, es su buen amigo y compañero,

Salvador López Gómez.

Sr. D. Marcelo Sanz.

Mi buen amigo: He recibido los números que usted tuvo la bondad de enviarme; en uno de ellos veo que tendrán lugar unas conferencias en esa sobre educación física de la juventud, para lo cual mis compañeros se suscriben con 15 pesetas; yo no he de ser menos; por lo tanto, cuente con la misma cantidad por mi parte.

Creo que en el mes de Mayo nos volveremos á ver en esa porque tendré que hacer un viaje á Madrid.

Entretanto, disponga de su buen amigo y antiguo compañero

Erasmó Soler.

Sr. D. Marcelo Sanz.

Mi querido amigo: Gracias mil, querido amigo, por haber suplido mi pereza ó interpretar mis deseos, suscribiéndome con 15 pesetas á tu plausible iniciativa de traer al doctor Tissé, y cuenta con que asistiré á las conferencias.

Al doctor Cleriot saludale en mi nombre, hasta que tenga el gusto de estrechar su mano y felicitarle por sus crónicas, que me agradan mucho.

A la primera ocasión remitiré las 15 pesetas y el importe de la suscripción á EJÉRCITO Y ARMADA.

Sabe es de los incondicionales su afectísimo amigo y compañero

Aurelio Olivier.

(Del Instituto de Guadalajara.)

Sr. D. Marcelo Sanz.

Madrid.

Querido amigo D. Marcelo: Hasta ayer no me he enterado del propósito de rendir un homenaje al doctor Tissé, invitándole á venir á Madrid, y de la suscripción abierta por usted con ese propósito.

Yo no puedo hoy como podía en otras ocasiones; pero estoy siempre al lado de mis compañeros en toda empresa colectiva y de tan justos y honrosos fines como la proyectada.

Me adhiero y me suscribo por 15 pesetas á dicho fin.

Queda de usted afectísimo amigo s. s. y compañero,

Francisco López Ferroira.

(Del Instituto de Barcelona.)

Sr. D. Marcelo Sanz.

Estimado amigo y compañero: Resuelta la venida del doctor Tissé, y fijada la fecha para sus conferencias, cumpla mi ofrecimiento remitiendo á usted la adjunta libranza del Giro Mutuo valor de 30 pesetas, con las que prometo contribuir.

Dada la competencia y justa reputación del eminente doctor bordelés, espero que sus conferencias han de interesar á aquellas personas más ó menos relacionadas con los asuntos de la enseñanza, y más especialmente de la educación física.

Como siempre, se reitera de usted afectísimo amigo y colega s. s.

Miguel Ibáñez.

(Del Instituto de Teruel.)

Sr. D. Marcelo Sanz.

Mi antiguo amigo: He recibido el diario EJÉRCITO Y ARMADA, y felicito á usted por su campaña en favor de la clase.

Graves, y para mí oien tristes circunstancias de familia, me han impedido escribir á usted antes.

A primeros del mes próximo enviaré á usted las 15 pesetas que han señalado como cuota para las conferencias, á las que, seguramente, no podré asistir. Espero se publicarán, y si hace falta abonar algo para ello, cuente conmigo, pues sabe usted fui siempre de los activos.

Se ha fijado usted en la *Orden de la Dirección de primera enseñanza*, acerca de Tribunales de examen, publicada en el *Boletín Oficial*? Es un agravio nuevo para los profesores especiales, del que pensamos recurrir al ministro.

Sin más por hoy, mande á su afectísimo amigo y compañero

Julio Martín Rámila.

(Del Instituto de Granada.)

\*\*

Sr. D. Marcelo Sanz.

Mi estimado amigo y querido maestro: Estoy muy conforme en contribuir con la parte que me corresponda para las conferencias del doctor Tissé y á todo cuanto signifique adelanto para el profesorado de Gimnasia; usted sabe he sido uno de los que han asistido á cuantas asambleas han tenido lugar, y estoy dispuesto siempre á secundar con todas mis fuerzas las iniciativas que puedan tomarse en prestigio de la clase.

Espero de su reconocida amabilidad me conteste, dándome detalles concretos de la parte que me corresponde, para á la mayor brevedad posible cumplir con ustedes.

Disponga como guste de su agradecido discípulo

Pedro M. Jiménez Córdoba.

(Del Instituto de Albacete.)

## Correspondencia particular

Señores D. F. L. F. y D. P. J. C., de Barcelona y de Albacete, respectivamente: Recibidas las adhesiones para que traigamos al Dr. Tissé, que, como ustedes ven, será un hecho; siento mucho que no se hayan enterado antes, porque así conocerían al detalle todo el pensamiento. El día 13 de Diciembre próximo pasado, el Dr. G. Cleriot hizo el primer llamamiento al Magisterio. EJÉRCITO Y ARMADA dedicó su primera plana al asunto como hasta aquella fecha se había hecho por cartas algo de propaganda, también se publicó la lista de los pocos que ya se habían adherido.

Se mandó número á todos, porque se nos enviaron 60 números con el objeto de que todos los profesores de Gimnasia lo recibiesen lo que hay que salir de aquí el número el 14 y el 15 de dicho mes ya son vacaciones y muchos no lo habrán recibido.

El 16 del mismo mes, citados por el profesor de Castellón, se reunieron aquí los profesores de Gimnasia de los Institutos, y se acordó que EJÉRCITO Y ARMADA fuese el órgano de la clase; lo que sucedió es que, enfermo el Sr. Sanz de Andino llegó á ésta cuando ya se habían marchado sus compañeros de provincias.

En los números correspondientes al 26 y 28 de aquel mes se dió cuenta de nuestra labor en el Senado y Congreso, y desde primero de año todos los sábados se ha ido publicando lo que á la colectividad interesa.

Pues bien; de todos los números he tenido cuidado de mandarles, claro está que al Instituto; á ustedes, como á otros muchos (algunos hasta con su representación para la última reunión), no me decidí á hacerlos suscriptores al periódico ni á la suscripción para las conferencias; contra la voluntad del Sr. Andino, que, como compañero, quería que á todos se les incluyese; y digo que no lo hice con otros muchos, porque en estas cosas del metal argentino, ó argentífero, ó simplemente el vil metal (porque de todos estos modos se le designa), en estos asuntos que afectan al bolsillo de los amigos no se puede disponer á capricho; por eso sólo aparecieron suscriptos con las cantidades prudenciales aquellos que incondicionalmente y para todo teníamos su representación, que por eso mismo tenemos que hacer las cosas con tino y el mayor acierto posible.

El acto de las conferencias es el primero de una serie que los profesores de Gimnasia españoles hemos de realizar, si queremos elevar nuestro prestigio, harto decaído, y así hemos de responder á la misión encomendada, que no es pequeña, para ello tenemos que probar que somos españoles de primera. Así es como únicamente seguiré al frente de la *Unión*, ya que los amigos me han obligado á ello.

Imprenta y Litografía de «El Porvenir»

Martinez de Velasco y Compañía

Pizarro, 15.—MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Garupano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, esmaltado; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión **UNO POR CIENTO** : Se aceptan poderes :

**ANTONIO POBLETE**

MADRID : RINGRAS : CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOGUE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Únicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cts. Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Balmes, VII, 33. Valencia: calle de Peris y Vives, 16.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

## VINO JARABE

### CAPSULAS de FOSFOGLICERATO de CAL de CHAPOTEAUT

recetados en

la TISIS,

la GRIPPE,

la ANEMIA,

la NEURASTENIA,

las CONVALESCENCIAS

Recipir la firma: P. Chapoteaut

En todas las Farmacias

### Enfermedades del Pecho

### JARABE de HIPOFOSFITO de CAL DE GRIMAULT y Cia

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarras más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos y les devuelven rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

1911?

¿Qué el Industrial? ¿Qué el Banquero?

el Militar? ¿Qué el Ingeniero? ¿Qué el Sacerdote?

¿Qué el Aristócrata? ¿Qué la Modista? ¿Qué la Profesora?

¿Qué la Cocinera?

general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

ejemplar de las Agendas Bailly-Baillière.

ense, pues, las indispensables y acreditadas

### AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en oficinas, Casas de Banco, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

### MEMORÁNDUM

#### DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

### AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones. Precio: de 1,50 á 3,50 pts.

### GARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernado en tela, con portálapi.

Precio: UNA peseta.

### AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 pts. encuadernada.

A.—Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, las buenas Librerías y Papelerías de España y América.

## EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados

Influenza

Tos

Gripe

Bronquitis

Ronqueras

Dolores de garganta

En todas las Farmacias



IGUAL PESO CON MENOS VOLUMEN

## REGENERADOR de la SANGRE

## HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

300 PÁGINAS DE TEXTO / MÁS DE 1000 GRAFICOS MAPAS Y LAMINAS EN COLORES

### REGALA

Una participación gratuita en el número 33.337 ó 33.338 de la Lotería de Navarra, mediante el pago de 200 pesetas en el primer mayor. 100 pesetas de la lotería de 30 de junio de 1911. Una libreta de 18, con cuatro tableros giratorios. Una profesora y una pastera. Una máquina de coser. Un bonito electrográfico de familia, y cerca de 400 regalos más que reparte entre sus compradores.

De venta: Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, 10, en las principales Librerías, Papelerías y Bancos de España y América.

## VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, coloros pálidos de las jóvenes, y á las madres durante el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

## APIOLINA



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.